

Ciudad de Quito, 10 abril de 2020

**De mis consideraciones:**

Junta de accionistas de la empresa STRATEGY PROCESS CONSULTING TACTIC-ADVISOR S.A.

**Presente.-**

**Antecedentes:**

STRATEGY PROCESS CONSULTING TACTIC-ADVISOR S.A. es una sociedad anónima radicada en el país Ecuador, constituida el 9 de diciembre de 2019 con el registro de la Superintendencia de Compañías N° 316436, con un capital de \$ 5250.00 (Dólares americanos).

El domicilio matriz de la empresa está ubicado en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, en la dirección Julián Quito N70-08 y Fernando Daquilema, el objeto de la empresa tiene como actividad económica principal: PRESTACIÓN DE ASESORAMIENTO Y AYUDA A LAS EMPRESAS Y LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS EN MATERIA DE PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN, EFICIENCIA Y CONTROL, INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA. Inicia sus actividades comerciales el 12 de diciembre de 2019.

**Introducción:**

Conforme lo establece la Ley de Compañías en su Art.119: *“Las juntas generales son ordinarias y extraordinarias y se reunirán en el domicilio principal previa convocatoria del administrador o del gerente. Las ordinarias se reunirán por lo menos una vez al año, dentro de los tres meses posteriores a la finalización del ejercicio económico de la compañía; las extraordinarias, en cualquier época en que fueren convocadas. En las juntas generales sólo podrán tratarse los asuntos puntualizados en la convocatoria, bajo pena de nulidad. Las juntas generales serán convocadas por la prensa en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, con ocho días de anticipación, por lo menos, al fijado para la reunión, o por los medios previstos en el contrato. Es aplicable a estas compañías lo establecido en el Art. 238.”*

El Art. 238 de la Ley Ibídem señala: *“No obstante lo dispuesto en los artículos anteriores, la junta se entenderá convocada y quedará válidamente constituida en cualquier tiempo y en cualquier lugar, dentro del territorio nacional, para tratar cualquier asunto, siempre que esté presente todo el capital pagado, y los asistentes, quienes deberán suscribir el acta bajo sanción de nulidad, acepten por unanimidad la celebración de la junta. Sin embargo, cualquiera de los asistentes puede oponerse a la discusión de los asuntos sobre los cuales no se considere suficientemente informado.”*

Por lo tanto el gerente general de la empresa STRATEGY PROCESS CONSULTING TACTIC-ADVISOR S.A. convoca a los accionistas el día 10 de abril 2020 para exponer temas importantes de los resultados y gestión del periodo 2019.

### **Informe de Gerencia año 2019**

El presente informe tiene el objetivo de mostrar la gestión de operación, administración y cumplimientos de control durante el periodo 2019, como la empresa se apertura desde el 09 de Diciembre 2019 y la operación se cierra el 31 de Diciembre 2019 es la razón por la cual no existe operación en la empresa, solo se ha cumplió con obligaciones como empresa como son con la Superintendencia de Compañías, Servicios de Rentas Internas, Municipio de Quito.

#### **Administración:**

En mi calidad de gerente general de STRATEGY PROCESS CONSULTING TACTIC-ADVISOR S.A., en el periodo 2019 se procedió a gestionar:

- El RUC para poder operar.
- Se contrató un contador.
- Se cumple con reuniones ordinarias con los socios para toma de decisiones.
- Se mantiene libro de actas.
- Se mantiene libro de acciones.

#### **Cumplimiento con entidades de control:**

En el sano cumplimiento de las responsabilidades como sociedad con las entidades de control se ha gestionado y controlado el eficaz cumplimiento de las obligaciones de manera que nos permitan operar sin mayor problema.

##### **✓ S.R.I:**

Cumplimiento de declaración y pago de impuestos IVA, RENTA, ANEXOS Transaccional y REDEP. Mes de diciembre.

En el momento no contamos con documentos físicos autorizados por S.R.I puesto que no tenemos aún operación.

##### **✓ Superintendencia de compañías:**

En este año 2020 vamos a cumplir con la presentación de los estados financieros y anexos del periodo 2019.

##### **✓ Municipio de Quito:**

Se ha declarado y pagado la patente municipal 2019.

**Conclusiones:**

El año 2019 fue un periodo corto de manera que no fue posible operar pero sí se dio cumplimiento a las obligaciones.

**Recomendaciones:**

- Realizar presupuestos y actividades a través de calendarios y de estrategias de ventas para el próximo año.

A handwritten signature in purple ink, reading "Christian Villarreal Saa", written over a horizontal line.

---

Villarreal Saa Christian Andrés  
Representante Legal